



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00331-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 6 JUN 2023

De conformidad con el memorial que antecede y revisado el expediente se desprende que en el auto 11 de abril del 2023, quedó errado en cuanto al nombre del demandado, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser: JUBAL ANTONIO LOPEZ VEGA; y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese por estado y elabórese nuevo oficio.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 7 JUN 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 082 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr

13

100

BOG